



COVID-19 – Criterios para el aislamiento y la readmisión para los empleados de CFISD

APÉNDICE

Fundamento:

Para garantizar un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados de CFISD y prevenir el contagio de COVID-19, los empleados de CFISD que tengan un resultado de prueba positivo por COVID-19 deberán ponerse en aislamiento, y aquellos que presenten síntomas consistentes con la enfermedad deberán ponerse en aislamiento sintomático. Las personas en aislamiento deberán cumplir con los criterios de readmisión descritos a continuación antes de reintegrarse al trabajo.

Criterios de aislamiento y readmisión para empleados que hayan tenido un resultado de prueba positivo por COVID-19:

- **Aislamiento** - Los empleados no deben ir a trabajar, deben reportar su ausencia y deben aislarse de los demás durante un período de diez días después de la aparición de los síntomas o la fecha de la prueba positiva (lo que ocurra primero).
- **Criterio para el regreso** - Los empleados pueden regresar al trabajo después de diez días de aislamiento si todos los síntomas están mejorando o se resuelven y si no han tenido fiebre durante al menos 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre.
- **Criterio para el regreso temprano** - Los empleados pueden regresar al trabajo en menos de diez días de aislamiento con una prueba negativa por COVID-19 (resultado de laboratorio), mejoría o resolución de todos los síntomas, y sin haber tenido fiebre durante al menos 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre.

Criterios de aislamiento sintomático y readmisión para empleados que presenten síntomas de COVID-19 pero que no se hayan hecho la prueba de la enfermedad:

- **Aislamiento sintomático** - Los empleados no deben ir a trabajar, deben reportar su ausencia y deben aislarse de los demás y consultar con un proveedor de atención médica para evaluación y/o para hacerse una prueba.
- **Criterio para el regreso** - Los empleados pueden regresar al trabajo después de diez días de aislamiento si todos los síntomas están mejorando o se resuelven y si no han tenido fiebre durante al menos 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre.
- **Criterio para el regreso temprano** - Los empleados pueden regresar al trabajo en menos de diez días de aislamiento con una autorización por escrito de un proveedor de atención médica autorizado o con una prueba negativa por COVID-19 (resultado de laboratorio).